

Pereira, 7 de junio de 2016

AUCALEDIA DE PEREIRA
Radicación No: **26296-2016**
Fecha: 07/06/2016-15:08:04
Recibido por: SANDRA MELBA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: Subsecretaría de Asuntos Tributarios

Señores
SUBSECRETARIA ASUNTOS TRIBUTARIOS
INDUSTRIA Y COMERCIO PEREIRA

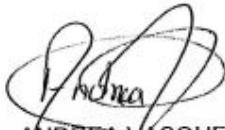
Asunto: **COMPROBANTE PAGO SANCION - SOLICITUD**
CANCELACION OFICIOSA COD. 45862

Por medio de la presente anexo Recibo Oficial de Pago Liquidando Sanción por cierre extratemporaneo, pago preliminar para el Cierre del Código de Impuestos (CANCELACIÓN OFICIOSA*) del Registro de Industria y Comercio CODIGO. 45862, con el nombre de GRAN VIDA, ya que la Actividad Económica NUNCA se desarrolló ni se llevo a cabo, por lo tanto no se generaron obligaciones tributarias, ni comerciales, ni con la DIAN, ni con la Cámara de Comercio, etc.

Por esto se presenta esta solicitud acompañada de la CANCELACIÓN DE MATRICULA DE ESTABLECIMIENTO expedida por la Cámara de Comercio, el Recibo de Pago de la sanción de Industria y Comercio y Resolución N° 0905 de Mayo 12 de 2016 de la Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas.

Quedo atenta a dicha solicitud.

Atentamente,



ANDREA VASQUEZ TORRES
C.C. 30.399.971

Celular 3004675827

Email: andreavasqueztorres@hotmail.com

Balcones de Villa Verde Mz 4 Casa 1 Calle 30 # 36B-10 Pereira

*Estatuto Tributario Pereira – Acuerdo 29/2015, Artículo 282



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	07 de junio de 2016	Número de radicado:	26296
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ANDREA VASQUEZ TORRES		
Descripción o asunto:	COMPROBANTE PAGO SANCION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	6
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

